

Informe preliminar sobre la 33. sesion de la Comision de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH) y su tratamiento del tema 5 del Programa "Estudio de los Informes de violaciones de derechos humanos en Chile, con particular referencia a la tortura y otros tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes".

1. Descripcion somera y esencial de la situacion.

Como en ocasiones precedentes, puntos de apoyo fundamentales para nuestra informacion y apreciacion, en lo que se refiere a los diversos elementos politicos, tecnicos y personales constitutivos de la 33. sesion de la CDH han sido las delegaciones de CUBA y YUGOSLAVIA. Esto se ha manifestado concretamente en la etapa de elaboracion, discusion y adopcion de un proyecto de Resolucion sobre el tema 5. Con dichas delegaciones se ha mantenido un contacto imprescindible, directo y sistematico, sobre el entendido previo de una colaboracion mutua. Ello se ha facilitado por el hecho de trabajos comunes en las Asambleas Generales 30 y 31 en Nueva York.

La fase inmediata y determinante de este ejercicio la ha constituido el trabajo previo de colaboracion con el Grupo ad hoc de Trabajo (GT) en materia de seleccion y entrega de antecedentes documentales, de calificacion y facilitacion de la prueba testimonial y de su apreciacion. Para ello, se ha utilizado eficazmente las condiciones de acceso al GT, en particular, la disposicion particularmente favorable del Emb.L. Benitez, destacada en informes anteriores. Resultado de estos esfuerzos es el Informe del GT a la CDH, documento que recoge la prueba ofrecida y sobre el cual versa el debate y la decision de la CDH. La fuerza probatoria del material y testigos puestos a disposicion del GT, que representa la substancia del Informe, encontraria una elocuente acogida en el voto separado acerca de la prolongacion del mandato del GT, que registra 29 votos afirmativos.

El desarrollo mismo de la 33. sesion de la CDH se manifesto desde el primer momento como no conflictivo y desprovisto de sorpresas, en lo que se refiere a la adopcion de una Resolucion que interpretara fundamental y realistamente nuestras expectativas.

Cierta aprension inicial un tanto justificada, derivada de la polemica sobre los "disidentes" inducida desde los centros del anticomunismo -accion prevista y realizada en esta sesion de la CDH- y en menor medida, la originada en los recientes esfuerzos de la Junta militar fascista (JMF) para presentar una imagen mejorada en la NU (mediante publicitadas medidas de "liberacion" de prisioneros politicos y otras) no se vio confirmada durante el presente ejercicio. En cambio, si se ha confirmado, sin mayor variacion, el hecho de que "el caso chileno" continua configurado como paradigma en la Agenda, con todas sus características negativas para la dictadura. Ya antes de la discusion substantiva del tema 5, pudo recogerse en los medios de la CDH la impresion de años anteriores que permitia esperar un nuevo repudio de la JMF, no como expresion de un automatismo irreflexivo, sino de una "toma de conciencia" generalizada acerca del caracter y de las practicas del regimen imperante en Chile.

En consecuencia, se ha tratado en la 33 sesion de dar una articulacion adecuada a esta conviccion prevaleciente en la NU, coadyuvando, por nuestra parte, en la adopcion de una Resolucion "condenatoria" (sin pretender incorporar este termino en el texto), aceptable por una mayoria y que, en lo posible, significara un avance relativo, por su contenido, respecto de los pronunciamientos precedentes de las distintas instancias de la NU. Punto de partida en estos esfuerzos ha sido la Res. 31/124 adoptada en diciembre ultimo por la 31 AG en Nueva York.

2. La Resolucion aprobada por la CDH en su 33. sesion; elaboracion, discusion y voto.

El metodo empleado, siguiendo experiencias positivas de ejercicios anteriores, ha consistido en consultas, proposiciones-contraproposiciones, sugerencias y discusion, tanto orales como escritas, particularmente con los deleg. de CUBA (JMA)

y YUGOSLAVIA (ZI), que son los que, estando presentes en Ginebra en la 33. sesion de la CDH, han venido interviniendo directamente en el proceso, desde el inicio del tema en la NU. Asimismo, se ha intercambiado pareceres e informacion con la delegacion de la URSS.

Los anexos ilustran acerca de este sistema de colaboracion y de sus resultados. En esta oportunidad hemos tenido nuevamente la posibilidad de prestar cierta contribucion, planteando objetivos, prioridades y sugerencias formales o de fondo, de palabra o por escrito, en el sentido de nuestros intereses comunes. Para hacer viables nuestras iniciativas, y por el caracter de este trabajo, nuestros esfuerzos en este plano han debido realizarse a un nivel muy concreto y necesariamente restringido. Por ello, no ha sido posible someterlo a una discusion abierta y pluralista con participacion de todos los c.aqui presentes. Naturalmente, siempre se ha recogido indicaciones y aspiraciones de todos los sectores interesados.

El debate del tema 5 se centró en la apreciacion del Informe del GT (doc.E/CN.4/1221, de 10.2.77), revelandose posiciones distintas, mas o menos enfaticas en su juzgamiento de la situacion actual chilena bajo la JMF en lo relativo a la situacion de los derechos humanos, aunque fundamentalmente concidentes en su acogida del Informe del GT y, en consecuencia, en su critica al regimen. Cabe destacar, desde la intervencion un tanto indulgente de la deleg. del Reino Unido, hasta las de la URSS, CUBA, BULGARIA, CHIPRE, B.RUSIA, claramente condenatorias de las practicas de la JMF. Asimismo, debe registrarse los discursos de los delegados de SUECIA (pais que ha tenido un papel sumamente importante en la conjuncion de las posiciones de las deleg. occidentales y socialistas) y de la RFA que ha llegado a expresar en la explicacion de su voto afirmativo que la situacion en Chile "para decepcion de su pais" no solo no ha mejorado -como parecia anunciarlo las medidas de fines de ano en cuanto a la puesta en libertad de ciertos prisioneros- sino que "se ha agravado". Junto a este cambio elocuente de la posicion de la RFA (de abstencion en diciembre ultimo en la AG a favor en Ginebra) hay que recordar igual cambio en la deleg. de los EE.UU. Este ultimo, manifestado en la votacion nominal del 9 de marzo en curso, pudo ser previsto por nosotros en base a algunos indicios de los dias que la precedieron y a expresiones de los personeros de esa deleg. en conversaciones con nosotros. El copatrocinio del proyecto de Res. constituyo sin embargo un hecho de mas dificil prediccion en esta nueva conducta de los EE.UU. Por otra parte, es posible que las gestiones que recomendamos en su oportunidad hayan determinado una actitud similar del Reino Unido. La votacion latinoamericana, con las abstenciones de PERU, ECUADOR, PANAMA y COSTA RICA -y el unico voto negativo en la CDH de URUGUAY- revela una tendencia positiva respecto de pronunciamientos anteriores. Ello es tanto mas significativo cuanto la Res. aprobada puede estimarse relativamente mas avanzada. Asi aparece del punto de la ayuda bi y multilateral que se presta a la JMF, que queda institucionalizado en la Subcomision de Prevencion de la Discriminacion y Proteccion de las Minorias (SPDPM) para su examen. Igualmente, constituye un avance la especificacion aun mas explicita del caso de los desaparecidos en relacion con la Res. de diciembre ultimo. A las abstenciones mencionadas de los cuatros paises latinoamericanos se agrego la de JORDANIA. El resto de la CDH se alinea en el voto afirmativo totalizando 26 paises por la Res. Todo ello, pese a los exaltados desbordes retoricos del representante de la JMF S. Diez, secundado solo por el deleg. de URUGUAY de manera trivial y hasta incongruente. Deleg. extranjeros nos han expresado su escepticismo ante el estilo discursivo intemperante de Diez.

Resultado final, una Res. optima por su contenido, su copatrocinio y su votacion (cuyo analisis puede hacerse en otro contexto), con 26 votos a favor, 1 en contra y 5 abstenciones. El mandato del grupo queda prorrogado y la discusion del tema en las proximas jornadas de la NU (la SCPDPM en agosto-sept., la propia CDH en el mismo periodo y la AG a fines de ano).

Las intervenciones en representacion de organizaciones no gubernamentales diversas (NGO) de los c.M. Navarro y Diaz, asi como las de I. Letelier y don Edgardo Enriquez produjeron un evidente impacto, en cuanto constituyeron impresionantes testimonios personales. Estos discursos coadyuvaron sin duda a la

votacion firme y resuelta con que la mayoria abrumadora de la CDH ha sancionado una vez mas a la JMF.

3. Evaluacion, proyeccion y perspectivas

Elementos esenciales de la 33 sesion de la CDH han sido entonces el Informe del GT, el debate y la Res. aprobada sobre el tema 5.

El Informe presentado por el GT a la CDH este ano constituye un complemento del que sometiera a la 31 AG. El documento revela un esfuerzo notorio y consciente de objetividad y de ponderacion, lo que los miembros del GT tienen obviamente interes en demostrar. Asi aparece no solo de la presentacion que del documento hiciera el miembro del GT el Emb. Dieye del Senegal, quien no solo aludio a los progresos que han tenido lugar en Chile en materia de derechos humanos (menciona Dieye el descenso relativo de los indices de desocupacion y otros indicadores de recuperacion economica; hablo tambien de la voluntad de cooperacion del regimen con el GT a traves de contactos constantes, y llego hasta senalar una tendencia hacia la "libertad de expresion" en el plano de la prensa.). Con todo, reitero el relator las conclusiones del Informe acerca de la persistencia de un estado todavia muy distante de un pleno restablecimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Por su parte, el profesor Ermacora, en su doble calidad de representante de AUSTRIA y miembro del GT, destaco particularmente los aspectos negativos y aberrantes de la "legalidad" -analizando a rasgos generales las llamadas Actas constitucionales- invocando en este contexto ominosas analogias con los procedimientos del fascismo aleman en los anos 30. Como recordara el prof. Ermacora, el regimen hitleriano dejo formalmente subsistente la Constitucion republicana liberal de Weimar; la JMF, indico, pretende dejar formalmente tambien vigente la Constitucion de 1925.

Los mencionados aspectos del Informe, que implican un principio de reconocimiento de elementos positivos en el desarrollo de la situacion chilena, han sido sin embargo anulados por las revelaciones del documento, reiteradas por Dieye y Ermacora, constitutivas de violacion brutal y masiva de derechos humanos civico-politicos, y economicos, sociales y culturales.

Ha prevalecido de este modo la vision extremadamente negativa transmitida por el Informe, por los citados miembros del GT y por numerosos oradores en el debate que se iniciara con una vigorosa intervencion acusatoria de la deleg. de YUGOSLAVIA. Con todo, una evaluacion tanto del Informe del GT como del debate en sus lineas generales, permite formular algunas reflexiones que cabria considerar en el momento de intentarse una proyeccion del tratamiento que en la NU viene teniendo el caso de Chile.

Desde luego, los referidos elementos "positivos" registrados por el GT respecto de la situacion chilena y de sus tendencias actuales, aunque no llegan a comprometer el caracter fundamentalmente acusatorio del Informe, han dado pie para tentativas de descargo de parte de la JMF. Al mismo tiempo, han servido para que se insinue ya un principio de condonacion en intervenciones de algunas deleg. (p. ej. la del Reino Unido), las que pretenden ver "hechos promisorios" en los que no son sino arreglos cosméticos con los que la dictadura se presenta ante la comunidad internacional. Fue particularmente la URSS, en la decidida intervencion del Emb. Zorin, la que denuncio el caracter brutalmente persistente de la represion que aplica la JMF en Chile, bajo condiciones que, siendo inherentes al regimen, no pueden disimularse mediante las pretendidas medidas de liberalizacion.

En definitiva, las posiciones sustentadas en la CDH han convergido en la apreciacion de que la presion internacional ejercida mediante los pronunciamientos de la NU obliga a la JMF a dar pasos limitados, en la direccion de un pleno restablecimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Por otra parte, las esperadas alusiones en la CDH al caracter "selectivo" o "discriminatorio" que puede revestir el tratamiento del problema de los derechos humanos en un pais determinado, con prescindencia del estado general de esos derechos en el mundo. Este criterio universalista y sus consiguientes expresiones estaran presentes en la futura discusion del problema chileno talvez con creciente intensidad. Debe recordarse que COSTA RICA, ha venido agitando tradicionalmente la idea de un "alto comisionado de la NU para los DH", que a partir de la 31 AG la RFA ha estado activa en direccion analoga y que aqui en Ginebra la deleg. norteamericana

ha sugerido la configuracion de una situacion tipica para America latina, concretamente en el llamado "cono sur" (Argentina-Uruguay-Chile-Paraguay) y Brasil (lo que provoco airadas protestas de las respectivas deleg.) Los EE.UU. estan pensando en una especie de GT por asi decirlo "supraregional" destinado a investigar la situacion de los DH en esta area.

Ademas, en el plano de la proyeccion de nuestro trabajo y sus perspectivas, si bien la Res. que se viene aprobando desde hace tres anos (con sus variantes) ha reflejado hasta hoy nuestras aspiraciones, una confianza excesiva en cierto mecanicismo o automatismo politicos -a expensas de la necesidad de concentrarnos cada vez mas en esfuerzos argumentativos hasta ahora secundarios- pudiera presentar riesgos en el futuro inmediato. Hipoteticamente es conveniente considerar las distintas dimensiones contenidas en el Informe del GT, el debate y la Res., elementos que parecen un tanto ritualizados, pero que junto a sus constantes revelan cambios potenciales. Estos tres elementos pueden ser condicionados en funcion de nuestros intereses solo limitadamente; el GT (sus miembros) tienen como se ha dicho interes particular en acreditarse y subsistir con suficiente legitimidad, lo que no debe confundirse -sin perjuicio de la simpatia del Emb. Benitez o del Emb. Allana por nuestra causa en materia de DH- con una identidad de intereses. Luego, la propia JMF procura demostrar receptividad frente al GT, se somete a la jurisdiccion de la NU, presenta descargos, no alega soberania exclusiva y ni siquiera insiste, por ejemplo, en la no oponibilidad que a su respecto tendria el Pacto de derechos civiles y politicos de 1966 por el hecho de su no perfeccionamiento constitucional interno (no fue promulgado mediante la debida publicacion en el Diario Oficial). Esta, la califica de "cuestion teorica" ya que en los hechos la JMF pretende acatar la legalidad internacional en materia de DH. Esta actitud de la JMF, muy evidente en la 33 sesion de la CDH, pudiera obedecer al proposito de terminar obteniendo "certificados de buena conducta" aunque sean parciales, de una instancia operativa de la NU excepcional, como es el GT ad hoc para Chile. Es decir, la propia dictadura procura instrumentalizar al GT para su estrategia en la NU.

Junto a las ya mencionadas alusiones a "progresos" y a "colaboracion" entre la Junta y la NU, por delegacion no hostiles a la dictadura (Reino Unido) otro motivo de prevencion surge de la aqui planteada cuestion de la subsistencia legal y de la justificacion del GT.

Asimismo, no deberia trabajarse sobre la base de una composicion indefinidamente favorable de la CDH (renovable periodicamente) ni del propio GT. Se ha visto en esta misma sesion 33 que tres de sus miembros han estado ausentes por motivos personales, recordando que la salud de los Emb. Benitez y Allana les ha impedido ocasionalmente una intervencion directa.

En este contexto, debe considerarse igualmente la posibilidad de una "delegacion del mandato del GT para los efectos de una eventual visita a Chile que pudiera, en tal caso, permitir la JMF. El porf. Ermacora, con la mayor buena fe aunque sin reflexion politica, admitio la procedencia juridica de tal delegacion, discrepando abiertamente con Dieye en este punto.

Por su resonancia publicitaria, cabe referirse al episodio aun no cerrado que se originara en la intervencion del deleg. de los EE.UU. Brady Tyson, en la que manifiestara su pesar por la responsabilidad que cupo a la administracion norteamericana anterior en el derrocamiento "del gobierno constitucional" del Pres. Allende. Por su interes, este hecho tendria que ser objeto de analisis especial, bastando establecer aqui que el episodio no ha tenido efecto inmediato para nuestros intereses en la CDH.

Al cabo de un debate por momentos agitado, particularmente por las replicas de S. Diez tanto atacando a los EE.UU. como descargandose de las imputaciones que significaron las intervenciones de nuestros c. a nombre de las NGO, la CDH ha entregado una Res. que podra oponerse a gob. como el de la RFA, para obtener de ellos una conducta consecuente frente a los canales de ayuda y apoyo que han abierto a la JMF.

En la proxima primavera la SCPDPM y la CDH consideraran el tema de Chile en su Agenda; el ejercicio aqui finalizado de la CDH, junto a esos trabajos, deberan converger en las deliberaciones y decision de la 32 AG.

A modo de evaluacion politica general, cabe destacar determinados hechos: Junto a la proyeccion internacional, el tratamiento del tema 5 en la CDH ha tenido un efecto concreto en la dinamica interna de las fuerzas democraticas y anti-

fascistas chilenas. El telegrama dirigido al Pres. Carter hace un par de semanas no solo por los dirigentes responsables de la UP, sino que tambien por personeros de la DC, constituye un paso concreto e importante en el levantamiento de un frente en contra de la dictadura. La incorporacion de representantes de ese mismo sector en el proceso de la prueba entregada al GT tiene una significacion analoga. Hay que mencionar en este contexto la carta que el Emb.H.Santa Cruz dirigiera al Emb.Young de los EE.UU. ante la NU, en terminos inequívocos en cuanto a la necesidad de que los EE.UU. contribuyan en los esfuerzos para restablecer las libertades democraticas en Chile sin diluir esta cuestion especifica en intentos de regionalizacion (antes aludidos).

Como reflexion general, puede registrarse el hecho de que la representacion de la JMF asume cada vez mas una actitud de defensa o de justificacion, abandonando en alguna medida -aunque en absoluto del todo- sus intentos de descredito y de difamacion del gobierno constitucional del Pres.Allende.

4. Metodos de trabajo

La reciente experiencia ha insinuado un principio de division del trabajo, tanto en relacion con los diversos c. que intervinieron en ~~sucesivas~~ etapas del este ejercicio, como con sus distintos planos, fundamentalmente operativo y politico. Este criterio aparece confirmado en su correccion, sin perjuicio de asegurar un deslindamiento lo mas claro posible de tareas y de responsabilidades junto al imprescindible de una coordinacion superior centralizada. Es evidente que no se ha agotado el margen de perfeccionamiento de nuestra tarea, lo que exige que haya claridad en cuanto a metodos y objetivos, para disminuir o minimizar el sector de improvisacion o individualismo que las propias circunstancias suelen imponer.

En lo substantivo, hay cuestiones aun no claras que merecerian un esfuerzo de analisis y fijacion de criterios. Una de ellas es la de la ayuda de diversa indole a las victimas de la JMF y sus familiares, incorporada en la Res. Este problema reviste algunas características de factor conflictivo en la discusion a nivel de NU y tambien de nuestras propias reflexiones. El hecho de que T.van Boven asumiera pronto la Division de DH en Ginebra -es un promotor de la idea- facilitara la aclaracion de esta cuestion.

El problema antes mencionado -de caracter juridico-politico- de la vigencia de los Pactos de DH de 1966 para Chile podria eventualmente constituir materia de analisis con propositos similar es de aclaracion, aunque sin perder de vista el hecho de que el ejercicio en NU tiene un caracter eminentemente pragmatico. Ademas, sin que ello signifique pretender "salirle al paso a la JMF" en el plano argumentativo, no deneria descartarse la necesidad de un estudio y analisis mas responsable y oportuno tanto del Informe del GT como de los descargos de la JMF. Esta tarea permitiria coadyuvar en los esfuerzos -concretamente en las intervenciones de deleg.amigas- para debilitar y refutar los alegatos de la dictadura que suelen quedar sin respuesta. La evolucion del proceso en la NU ira dando la medida de importancia que puede tener desplazar una hasta ahora caso absoluta concentracion en los planos politico y operativo, para atender tambien las necesidades mencionadas de enfrentar a la dictadura exponiendo la inconsistencia de sus argumentos.

Otros problemas, como el de definir los terminos de colaboracion con Amnesty Int. y el suscitado con la conducta equívoca de Cruz Roja Int. (reiteradamente invocada por S.Diez en apoyo de su posicion), deben constituir tambien motivo de consideracion en este catalogo.

Los llamados problemas de "infraestructura" tienen que ser identificados y en su caso resueltos. Desde luego, ellos surgen inmediata y directamente en relacion con la conciliacion de los programas de trabajo de algunos c.y sus tareas en el frente internacional, mediante un itinerario lo mas anticipado posible. Luego, el alojamiento -adecuado al caracter de las tareas encomendadas- representa frecuentemente puntos debiles. La practica de instalar, por periodos no siempre breves, a los c.en casas familiares de otros c.y amigos, suele originar problemas de dislocacion no inevitables.

En lo fundamental, es evidente la necesidad de analizar una redistribucion de

recursos materiales y humanos, atendiendo a los centros mas neurlgicos de nuestra accion, y fijando prioridades que, por ejemplo en materia de DH, senalan a Ginebra -donde ha sido trasladada toda la infraestructura administrativa de NU- y a N.York en los aspeccyos politicos. Todo esto debe conducir no solo al empleo racional de recursos dificiles y limitados, sino a evitar duplicaciones por presencias de c.que coinciden tanto en el tiempo como en el ambito de su accion.

Una particular vigilancia frente a la tendencia a expandir la accion personal, a multiplicar y a proyectar nuestra labor sin limites ni crieterios politicos o tecnicos claros, aparece urgente.

No debemos entregar una confianza excesiva por el exito sostenido hasta ahora logrado, en medida determinante por nuestros amigos, y limitada por nuestros propios esfuerzos de apoyo. Ese exito puede inducir a sobreestimar nuestra gravitacion, con los efectos consiguientes que una evidente pluralizacion, crecimiento de nuestros equipos y aumento de su actuacion demostrativa puede traer en perjuicio de una tarea que no deberia perder jamas su caracter reservado, discreto y muy especifico y concreto. Ademas, fases menos espectaculares, como la accion de informacion o de persuasion en las Cancillerias, entre un ejercicio y otro, no deben limitarse a misivas o declaraciones, sino que demandan un esfuerzo sostenido de naturaleza politica. Los EE.UU. y los paises de Europa occidental, asi como aquellos de mayor gravitacion en el campo de los "no alineados" representan objetivos que podemos cubrir a todos los niveles, sin limitarnos a los mas altos. Italia, que asume en esta 33.sesion de la CDH una conducta decididamente critica frente la JMF votando consecuentemente, y el Reino Unido, son solo ejemplos de las posibilidades que esta accion coordinada y sistemática ofrece.

Finalmente, deben discurrirse sin demora las maneras en que esta significativa 33.sesion de la CDH con todos sus elementos, pueden ser instrumentalizada del modo mas eficaz ante la comunidad internacional, y en el plano interno chileno, en funcion de nuestros altos intereses. Una formulacion clara en este terreno, puede permitir utilizar al maximo, por ejemplo el antes referido episodio protagonizado aqui por el deleg.de los EE.UU. sin exponer naturalmente lo que pudiera constituir una tendencia nueva en la politica de Washington.

Como paso inmediato, aparece la necesidad de agradecer, comprometiendolos, a los gob.que mediante su copatrocinio, su voto o sus intervenciones, hicieron posible este nuevo avance en la NU. Al mismo tiempo, es preciso dirigirse con el mismo proposito a personalidades extranjeras destacadas como S.Agnelli de Italia, y representantes liberales de los EE.UU. cuya presencia ha significado un valioso aporte. Para estos efectos habra que movilizar sin tardanza a los comites nacionales, a la CUT, etc., a fin de que asuman sus respectivas responsabilidades, proyectandose de manera eficaz los resultados aqui alcanzados.

En la dimension interna, ejercicios como el presente deben servir de factor cohesionador y no disociativo, si ello se subordina a una formulacion clara de metodos y objetivos. La incorporacion de la DC a este frente de lucha en contra de la JMF puede lograrse precisamente sobre la base de este tipo de tareas. La Internacional DC, sus contingentes en el plano sindical pueden ser atraidos, superandose la hasta hora participacion individual de algunos destacados exponentes de ese campo.